

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS



MEMORANDO

OGC-2024-000277

Para: Doctora
HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVA
ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

De: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

Asunto: NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA N° OC-124674-2024, OC-124675-2024, OC-124676-2024, OC-124677-2024 SUSCRITAS CON AUTOINVERCOL SA

Fecha: Bogotá D.C, 28 de febrero de 2024

Cordial saludo:

De manera atenta me permito comunicarle su designación como supervisora de las Ordenes de Compra **124674, 124675, 124676, 124677** suscritas con **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL S.A.**, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales, mano de obra y revisiones técnico-mecánicas para los vehículos automotores que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.", la cual fue perfeccionada el **19 de febrero de 2024**. Reunió los requisitos para el inicio de su ejecución el **20 de febrero de 2024**.

Es importante tener en cuenta que, para iniciar ejecución, el Acuerdo Marco de Precios requiere la firma de un acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía y la emisión del Registro Presupuestal, plazo que se cumple el día 23 de febrero de 2024. En esta acta se deberá *"dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización"*.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

Los antecedentes de la mencionada contratación reposan en el Grupo de Contratos, es pertinente aclararle que en el software de contratación del Ministerio y en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la página de Colombia Compra Eficiente, encontrará los documentos necesarios para el trámite de las cuentas.

Ahora bien, a continuación, encontrarán algunas recomendaciones importantes que deberán ser tenidas en cuenta en desarrollo de sus actividades como Supervisor:

- a. Para la elaboración y presentación de informes de Supervisión, es importante que tenga en cuenta el contenido en el manual de contratación, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo vigente, en especial lo contenido en el artículo 31 "Informes de Supervisión e interventoría".
- b. Cada uno de los pagos que se generen durante el plazo de ejecución del contrato, deberá gestionarse a través de la plataforma transaccional SECOP II en el ítem correspondiente a plan de pagos, a la cual podrá ingresar a través de www.colombiacompra.gov.co. Así como los demás aspectos relacionados con la ejecución contractual, de conformidad con la guía para la gestión contractual y los tutoriales de Colombia Compra Eficiente.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/3235/22987/Seguimiento%20a%20la%20ejecución%20contractual>.

Así mismo, Previo a la realización del trámite de cada pago al contratista, el supervisor deberá verificar y consultar que la persona natural o jurídica con quien se suscribe el contrato estatal, no se encuentre incurso en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución Política o en la ley, adjuntando los correspondientes soportes de las consultas realizadas ante la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional de Colombia. Como documento soporte al pago.

Lo anterior, sin perjuicio de adelantar los trámites respectivos en la plataforma interna de contratos, para lo cual se adjuntará el contrato debidamente perfeccionado en formato pdf.

- c. Una vez vencidos los términos de las garantías establecidas en el contrato, deberá informarlo al Grupo de Contratos, con el fin de que se lleve a cabo la "CONSTANCIA DE CIERRE DE EXPEDIENTE" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en caso de que aplique.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

- d. En caso de requerirse la modificación de la persona designada como supervisor, el jefe de la Dependencia solicitante de la Contratación remitirá al ordenador del gasto una comunicación en la que sugiera el cargo del funcionario que podría asumir la supervisión del contrato, para que efectúe la correspondiente designación.
- e. Finalizado el plazo de ejecución del contrato, deberá efectuar la calificación del contratista en el Formato BS-FM-052.v0, establecido para tal fin, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

En este orden de ideas y, por último, es importante que tenga en cuenta que el no cumplimiento de las obligaciones como supervisor de un contrato, acarreará las sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 1952 de 2019 o la que haga sus veces.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Copia interna:

CARLOS ANDRES MONTES MARTINEZ - ASESOR
NYDIA YOHANNA LOPEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
LUZ MARINA LARA GOMEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO CONT - CONTRATISTA
RUTH MARITZA CUENCA MARTINEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JOHANA PAOLA JIMENEZ VALERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Folios: 4

Anexos: 16

Nombre anexos:

Consulta de pólizas 124674.pdf
Consulta de pólizas 124675.pdf
Consulta de pólizas 124676.pdf
Consulta de pólizas 124677.pdf
Orden de compra 124674.pdf
Orden de compra 124675.pdf
Orden de compra 124676.pdf
Orden de compra 124677.pdf
POLIZA OC 124674.pdf
POLIZA OC 124675.pdf
POLIZA OC 124676.pdf
POLIZA OC 124677.pdf
RP. No. 42324 OC.124674.pdf
RP. No. 42424 OC.124675.pdf
RP. No. 42524 OC. 124676.pdf
RP. No. 42624 OC.124677.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

Elaboró: NYDIA YOHANNA LOPEZ SANCHEZ
Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21